



Poder Judicial



21-20613544-9

RESOLUCION N°:

N° ORDEN D.G.A.: 553/26

SANTA FE, 29 de julio de 2026

VISTO:

Las presentes actuaciones **Licitación Privada N° 32/26** - por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la “ **Contratación trabajos pintura Juzgado Familia Poder Judicial Venado Tuerto**”, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 041, se verifica la presentación de dos (2) ofertas, las cuales han dado cumplimiento a los requerimientos básicos del pliego de condiciones generales, las dos firmas acreditan constancia del Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe en trámite;

Que, a fs. 095, la Comisión de Adjudicación, designada al efecto oportunamente, se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$ 28.150.000,00 (pesos veintiocho millones ciento cincuenta mil);

Que, la Contaduría Judicial de Rosario, en la intervención legal que les compete de autos, producen el encuadre legal y contable de lo actuado aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 128 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y su modificatoria y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA

EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Adjudicar la provisión de los elementos que forman parte de la **Licitación Privada N° 32/26**, por la suma de **\$ 28.150.000,00 (pesos veintiocho millones ciento cincuenta mil)** conforme al detalle que se indica a continuación:

a) a ANABELA COSTANZO de RA.FA.CER. PINTORES - CUIT 27-30484931-8

REGLÓN	DETALLE	P. TOTAL
ÚNICO	Contratación servicio de pintura Poder Judicial Venado Tuerto, en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 43.-	\$28.150.000,00
Total adjudicado		\$28.150.000,00

2do.) La firma Anabela Costanzo de RA.FA.CER. PINTORES deberá completar su inscripción en el Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, para hacer efectivas sus acreencias, según lo previsto por el Acta N° 44, del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16.-----

3ero.) La firma adjudicataria deberá actualizar la garantía ofrecida hasta totalizar el siete por ciento del monto que le ha sido adjudicado, según lo establecido por el art. 20 Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

4 to.) Rectificar la imputación preventiva por lo que la erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2026 en la Jurisdicción como se indica a continuación.-----

- SUBJURISDICCIÓN 5 -

- S.A.F. 1 - PROGRAMA 16-

- FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 111 -

- INCISO 3 -

- PARTIDA PRINCIPAL 3 -

- PARTIDA PARCIAL 1 -

- PARTIDA SUB-PARCIAL 00 - \$ 28.150.000,00

5to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----



Poder Judicial